



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y tres, en virtud de lo dispuesto por los arts. 16, inc. a y 17 de la ley 24.018, y por la acordada 23/93, resultaron desinsaculados para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil que se encuentran momentáneamente sin titular por suspensión, licencia o vacancia los siguientes magistrados jubilados:

- Dra. Graciela Elvira González para el juzgado N° 26
- Dr. Francisco Alberto Fernández Cepeda para el juzgado N° 80
- Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo para el juzgado N° 29
- Dr. Rodolfo Salgueiro para el juzgado N° 90
- Dr. Juan Carlos Smith para el juzgado N° 35

Por ello,

ACORDARON:

Convocar a los magistrados mencionados para hacerse cargo de dichos juzgados, en el carácter de subrogantes y mientras dure la ausencia del titular, en los términos de los arts. 16 y 17 de la ley 24.018.

Hacer saber la presente a los interesados, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y al Poder Ejecutivo Nacional.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

[Handwritten signature]
 ANTONIO BOGGIANO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 RODOLFO SALGUEIRO
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 AGOSTO CESAR BELLOSCIO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 ENRIQUE MARTÍN PETRACCINI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 MANUEL GAVARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 OLAVO MARCELO KIPER
 SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION